



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**TÍTULO**

**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INFLUENCIA EN LAS DECISIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES – 2015”.**

---

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**AUTOR:**

**GONZALES GRÁNDEZ, JEAN FRANK**

**ASESOR:**

**LIC. TOMAS ÁNGEL CARRASCO MANRÍQUEZ**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**PLANIFICACIÓN**

**TARAPOTO – PERÚ**

**2016**

## Página del Jurado

### PÁGINA DEL JURADO



MG. KARLA MARTELL ALFARO  
Presidente



LIC. LADY DIANA AREVALO ALVA  
Secretario



LIC. TOMÁS ÁNGEL CARRASCO MANRIQUEZ  
Vocal

## **Dedicatoria**

A ti madre que me diste todo, sin pedir nada, a ti querida mamá que entregaste todo por mí.

A mis tíos: Ramón y Gloria, el apoyo que me brindaron a lo largo de mi carrera fue una bendición para mí.

**JEAN**

## **Agradecimiento**

A Dios y creador de todo por brindarme la fortaleza para seguir adelante.

A los Funcionarios de la Municipalidad de Morales por el valioso tiempo que dedicaron a brindarme información necesaria para la investigación.

**JEAN**

## Declaración Jurada

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jean Frank Gonzales Grández, con DNI N° 70075458, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Administración, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, Diciembre de 2016



Jean Frank Gonzales Grández

## **Presentación**

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la tesis titulada “La participación ciudadana y su influencia en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales – 2015”, con la finalidad de establecer la relación entre las variables de estudio, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Administración.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El autor.

## ÍNDICE

<b>Página del Jurado</b> .....	<b>ii</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>iii</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>iv</b>
<b>Declaración Jurada</b> .....	<b>v</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>vi</b>
<b>Indice</b> .....	<b>vii</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>viii</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>ix</b>
<b>I.Introducción</b> .....	<b>10</b>
1.1. Realidad Problemática .....	<b>10</b>
1.2. Trabajos Previos. ....	<b>12</b>
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	<b>15</b>
1.4. Formulación del Problema .....	<b>23</b>
1.5. Justificación del Estudio .....	<b>23</b>
1.6. Hipótesis .....	<b>24</b>
1.7. Objetivos .....	<b>24</b>
<b>II. Método</b> .....	<b>25</b>
2.1. Diseño de investigación .....	<b>25</b>
2.2. Variables, operacionalización.....	<b>26</b>
2.3. Población y muestra.....	<b>27</b>
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	<b>27</b>
2.5. Métodos de análisis de datos .....	<b>29</b>
2.6. Aspectos éticos .....	<b>29</b>
<b>III.Resultados</b> .....	<b>30</b>
<b>IV.Discusión</b> .....	<b>38</b>
<b>V.Conclusiones</b> .....	<b>40</b>
<b>VI.Recomendaciones</b> .....	<b>41</b>
<b>VII.Referencias bibliográficas</b> .....	<b>42</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>44</b>

## Resumen

El trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Morales en el año 2015, relacionado con la participación ciudadana en las fases del presupuesto participativo, que tienen sustento en las teorías sobre los procesos democráticos de participación comunal y sustento normativo en las disposiciones legales emanadas por el Estado Peruano. La investigación es de tipo descriptiva correlacional, buscando establecer la relación causal que existe entre las variables identificadas, para lo cual se utilizó una metodología observacional para identificar las 32 organizaciones participantes consideradas como muestra de estudio, a cuyos representantes se les aplicó un cuestionario que permitió medir su percepción sobre las decisiones adoptadas en el presupuesto participativo, llegando a la conclusión que no existe evidencia estadística suficiente para establecer una relación de causalidad entre las variables estudiadas.

Palabras claves: democracia, participación ciudadana, agentes participantes, presupuesto participativo.



## **Abstract**

The research work was carried out in the Municipality of Morales in the year 2015, related to citizen participation in the participatory budget phases, which are based on theories about the democratic processes of communal participation and normative sustenance in the legal dispositions emanated By the Peruvian State. The research is a correlational descriptive type, seeking to establish the causal relationship that exists between the identified variables, for which an observational methodology was used to identify the 32 participating organizations considered as a study sample, whose representatives were given a questionnaire that allowed To measure their perception on the decisions taken in the participatory budget, concluding that there is insufficient statistical evidence to establish a causal relationship between the variables studied.

Key words: democracy, citizen participation, participating agents, participatory budgeting

## **I. Introducción**

### **1.1. Realidad Problemática**

En el Perú, las municipalidades sean estas provinciales o distritales son considerados como órganos de gobierno local que orientan su inversión a través de presupuestos participativos anuales, como instrumentos de gestión. Estos presupuestos se formulan, aprueban y ejecutan en base a los dispositivos legales aprobados sobre la materia, y en coherencia con los planes de desarrollo concertados de su ámbito geográfico, para lo cual se tiene establecido la forma de participación vecinal desde su formulación, hasta el seguimiento de los acuerdos.

La Ley 26300, Ley de Participación y Control Ciudadanos, establece las reglas generales para el establecimiento de los mecanismos de participación y vigilancia ciudadana, que en el caso de los gobiernos locales está orientado, a dotar de mayor calidad de la inversión, donde se trata de priorizar aquellos proyectos que puedan ser factibles y sostenibles; quiere decir, que respondan a las necesidades más urgentes de la población, así como, al logro de mayores recursos para fortalecer la economía del gobierno local; para ello es vital que se plantee adecuadamente la problemática local y se identifique las potencialidades con las que se cuenta.

Es así que las experiencias implementadas en el Perú, principalmente en los gobiernos locales, han sido muy ventajosas y durante los procesos participativos se ha logrado desarrollar etapas donde ha habido acciones de aprendizaje, evaluación, ajustes y reajustes desde la óptica de cada realidad municipal.

La Municipalidad Distrital de Morales, ha venido implementando diversos mecanismos para garantizar la participación ciudadana en estos procesos, que han ido desde el reconocimiento las organizaciones de base, hasta su participación en diversos eventos convocados por la municipalidad, de forma que se sientan considerados en la gestión del gobierno local; sin embargo en los últimos años esta participación ha disminuido lo cual puede

poner en riesgo los propósitos de participación democrática en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PpR), además no se realiza un adecuado seguimiento de las propuestas presentadas por parte de la población, algunos no cumplen con las políticas de priorización del gobierno nacional y otros no se encuentra en los planes de gobierno de la municipalidad distrital de Morales.

En el tema de participación ciudadana, subsisten una serie de problemas, existen insuficientes niveles de participación ciudadana, es paradójico que exista más oferta que demanda, la gestión municipal brinda espacios que son desaprovechados debido a una escasa participación ciudadana, además, se muestra dificultades de una base de datos que registre las organizaciones locales que participan en el presupuesto distrital, no existe una adecuada actualización de los proyectos participativos locales. Existe poco seguimiento de los mismos por parte de la comunidad organizada, los entes participantes no son líderes capaces de gestionar, las organizaciones no logran tener visión a futuro congenerada, existencia de revanchismos políticos por los proyectos priorizados. A ello conviene agregar, que los presupuestos participativos no atienden ni se direccionan a toda las actividades de la municipalidad, en realidad los líderes no asumen responsabilidad haciendo uso de la planificación de los recursos económicos con los que cuentan, para poder así lograr una gestión eficaz y eficiente.

A todo ello se puede adicionar que la Ley de Participación y Control Ciudadanos ha establecido vallas muy altas para ejercer estos derechos que en la práctica dificulta su ejercicio. Es por ello que se plantea el siguiente proyecto de investigación en la cual se busca conocer que factores influyen en la priorización de proyectos del presupuesto participativo local.

## 1.2. Trabajos Previos.

Internacionales:

**Vásquez, (2013)**, en su tesis: “Análisis de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Cojitambo en el período 2010-2012” en la Universidad de Cuenca – Ecuador, concluye que los Presupuestos Participativos, desde 1989, han ido ampliando su cobertura a diversos países del mundo.

Por tal razón se le considera como una herramienta elemental para el fortalecer la democracia en las instituciones y la mejora en la calidad de vida de las personas. Varias han sido las investigaciones que se han desarrollado sobre este tema y manifiestan los beneficios en torno a su aplicación que van desde luego en el protagonismo de la persona como actor social, el mejoramiento de la gestión pública y la atención de las necesidades básicas insatisfechas de la población de un determinado territorio que básicamente es a nivel local.

En el Ecuador son varios los cantones que han optado por aplicar los Presupuestos Participativos, donde el proceso de construcción evidencia como se da la participación ciudadana y que concretamente parte, en un primer momento, de la deliberación ciudadana a nivel comunal para llegar a establecer consensos, luego se eleva lo consensuado a la Asamblea parroquial en donde a través de diferentes mecanismos se prioriza los requerimientos de cada una de las comunidades, a ello se suma la elaboración de proyectos y la asignación presupuestaria. En un segundo momento está la ejecución de obras que van acompañadas de un proceso de seguimiento social y finalmente, se da la rendición de cuentas.

La implementación de los Presupuestos Participativos en ambos casos evidencia ciertas condiciones mínimas para que puedan tener lugar y son desde luego, la voluntad política, la base legal, los recursos, un personal capacitado y la descentralización política. Sobre este último aspecto, no olvidemos que la crisis de la

democracia representativa tiene que ver con la centralidad del Estado de ahí que la descentralización y desconcentración sean los mecanismos para acercar el Estado al pueblo y atender de mejor manera las necesidades de la población. Lo que se busca en definitiva es mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

**Díaz (2011)** desarrolló la tesis “El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)” en la Universidad Nacional de Cuyo. Este trabajo de investigación concluye demostrando que al implementar el proceso de participación ciudadana en el gobierno local estudiado, pasa a constituir un elemento en el contexto de experiencias a nivel internacional, nacional y provincial.

De esta forma, las experiencias logradas, debidamente sistematizadas se constituyen en modelo de implementación de la participación ciudadana, con los resultados favorables logrados en ese contexto, reconociendo también las fortalezas y debilidades, registradas en el desarrollo de todo el proceso de implementación.

Nacionales:

**Fiestas, (2010)**, en su tesis: “Priorización de los proyectos de inversión pública mediante el análisis de componentes principales” en la Universidad de Ingeniería – Perú, concluye verificando que existe una escala de carácter multidimensional en los procesos de priorización de los proyectos de inversión utilizando el Fondo Metropolitano de Inversiones de la Municipalidad Metropolitano de Lima, en el año 2005.

Se evidencia que todas las variables usadas en la elaboración de los expedientes técnicos para proyectos de inversión, son elementos componentes de toda una estructura estadística de información que se puede identificar.

**Niemeyer, (2006)**, en su tesis: “Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión

Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú” Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye que los participantes en las experiencias de participación ciudadana muestran bastante interés y expectativas de que estos procesos permitan el logro de los objetivos en fortalecer a la democracia y el desarrollo local y nacional.

Además, los participantes, consideran que es una necesidad la muestra de valores éticos en los procesos de gestión de las organizaciones de base, así como también en la gestión del gobierno local y en los niveles nacionales de gobierno.

Existe un sector mayoritario de participantes del proceso que evidencian niveles bajos de información y conocimiento de los procesos inherentes a la participación ciudadana. Se observa que tienen poco entendimiento de los términos que se utilizan en estos procesos y tampoco muestran un involucramiento muy significativo en las actividades programadas.

Locales:

**Pinedo, (2012)**, en su tesis: “la ejecución del presupuesto por resultados y su incidencia en el logro de las metas de la estrategia sanitaria nacional de inmunizaciones en la dirección de red de salud de Alto Amazonas, Yurimaguas – 2010 Tesis realizada con una muestra de estudio que estuvo conformada por el jefe de la oficina de planificación y presupuesto, la coordinadora de la estrategia sanitaria nacional de inmunización y el acervo documentario de la oficina de planificación y presupuesto y el informe de evaluación de actividades (p. 23). Teniendo como formulación del problema, ¿Cómo se ha realizado la ejecución del presupuesto por resultados y como ha contribuido al logro de las metas de la estrategia sanitaria nacional de inmunizaciones en la dirección de red de salud de alto amazonas, en el 2010). El cual tiene como conclusiones. La ejecución del presupuesto por resultados fue eficaz, porque se lograron en su mayoría las metas de la estrategia sanitaria Nacional

de Inmunizaciones. Una de las recomendaciones fue mejorar los procedimientos de la ejecución del presupuesto por resultados (ejecución oportuna y responsable), para el fiel cumplimiento de las actividades programadas y logro de las metas de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones en la DIREDSAA. Dándome a entender que con una buena ejecución del desarrollo de los presupuestos por resultados son eficaces y contribuyen al desarrollo de la ciudadanía, lo cual incide que persista en el tema propuesto a desarrollar.

### **1.3. Teorías Relacionadas al tema**

#### **Participación Ciudadana**

Existen diversos enfoques de participación ciudadana, en el tema de participación **Chirinos (2003)** la define “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población” (p.2 ).

Por su parte **Walzer (1996)** asumió una concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad” (p. 23). Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas” (p.371).

En el concepto de la variable participación ciudadana, para **Guillén (2009)**, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero fundamentalmente refiere que representa la intervención de las personas en los procesos de planeamiento, acuerdos, consensos y seguimiento

de las decisiones adoptadas. El término de participación es usado para sustentar la influencia de las personas y colectivos sociales en los distintos procesos donde se deciden temas de interés público, quiere decir, en la consulta, discusiones, propuestas, y todo tipo de acciones en las que hay interrelación del Estado con la población para el desarrollo local.

Desde su aplicación en el Perú, **Valdiviezo (2013)**, concibe que la participación ciudadana es definida como un conjunto de procesos o dispositivos a través de los cuales la ciudadanía, quiere decir, la sociedad civil en general, tiene facultades para decidir sobre los asuntos públicos, o influir en las decisiones, procurando que los acuerdos adoptados representen los intereses prioritarios de la población, bien sea personalmente o como institución social.

Considera además que la participación, por parte de las organizaciones sociales, en los asuntos públicos del país (Perú) es un derecho primordial, reconocido en tratados y pactos internacionales que han sido suscritos por el Estado, los mismos que disponen que todo ciudadano tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país, como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno del país directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

En este proceso de participación, **Merino (1995)** considera que la participación puede observarse desde diferentes ángulos. Desde su percepción, participar implica tomar parte, constituirse en parte de una organización que involucra a más de un ciudadano. Además este tipo de participación implica compartir o por al menos, hacer saber a otras personas o instituciones alguna información de interés social. De forma tal que la participación se convierte en un acto social, donde no puede intervenir una participación exclusiva o privada. La participación es de conjunto, porque sólo es posible compartir con alguien más, es orgánica, implica un sentido corporativo.



En estos procesos participativos, no solo se da la presencia de organizaciones de base o instituciones del Estado, también se involucran organismos no gubernamentales, que según **Grompone (2004)** en la labor de funcionarios y ONGs se evidencia que “pocas veces se hace un escrutinio crítico de la receptividad que encontraron en la población a la que se dirigieron. Por esta razón se nota confusiones o perplejidad cuando los más pobres siguen a movimientos o a líderes autoritarios” (p.8). SE considera que hasta la actualidad el empeño puesto de manifiesto por ciertas ONGs y los representantes del Estado para lograr la movilización de la población en los procesos participativos no ha generado los cambios sociales deseados. Se mantiene la tendencia de sectores sociales de exponer sus aspiraciones como reclamos vía acciones de protesta y aún no se han involucrado en las voluntades para el logro del diálogo, intercambio de opiniones, y la búsqueda de consensos en pro de solucionar sus problemas.

En el uso de este proceso en la toma de decisiones, **Valdiviezo (2013)** considera que la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas constituye un sistema transcendental para el desarrollo con democracia. Con relación a los niveles de implementación considera que la participación ciudadana es factible de aplicarse en niveles de gobierno local o regional. Debido a que la importancia de la participación ciudadana, no solo se da en la toma de decisiones de gobierno nacional.

Sobre las formas de participación ciudadana en el Perú, la Constitución Política del Perú en su Artículo 2°, dispone que toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

Igualmente en el Artículo 31° de la carta magna, se dispone que es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su

jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente.

Para **Valdiviezo (2013)** “es importante que los ciudadanos mediante sus aportes y/o críticas ayuden a construir una base firme e importante en la toma de decisiones públicas” (p. 9). En este marco se deben considerar dos componentes básicos.

a) El nivel de participación de la ciudadanía, dada por la cantidad y tipo de participantes de las organizaciones representativas de la comunidad y el porcentaje de participación.

b) El tipo de organizaciones que existen en el medio de influencia, como:

- Organización de Vecinos.
- Organizaciones Sociales de Base.
- Organizaciones Culturales y Educativas.
- Organizaciones Juveniles.
- Organizaciones Deportivas.
- Otras Formas de Organizaciones

A partir de del marco normativo, nacional que rige para este tipo de participación ciudadana, la Municipalidad Distrital de Morales emitió la Ordenanza N° 03-2012-A-MDM, que aprueba el Reglamento para normar el Presupuesto Participativo; en este documento se considera como agentes participantes, en el marco de la participación ciudadana, a: los miembros de la Junta de Delegados Comunales del Distrito y los representantes de la sociedad civil organizada, como: rondas campesinas, juntas vecinales, comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche, comunidades campesinas, sindicatos, apafas, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, mesa de concertación y otras organizaciones sociales.

## **Presupuesto participativo**

Según **Francés & Carrillo (2008)**, los presupuestos participativos constituyen un mecanismo de participación de los ciudadanos en la gestión local, mediante los cuales entre los pobladores de una jurisdicción pueden participar en la formulación del presupuesto público del gobierno local. Las primeras experiencias datan de 1989 cuando las primeras iniciativas de participación surgieron en la ciudad brasileña de Porto Alegre. Desde aquella época la experiencia de los presupuestos participativos ha ido acrecentándose en las necesidades de participación ciudadana en diferentes niveles de gobierno.

Según estos autores, el Presupuesto Participativo (PP) centra su propósito principal la directa participación de los ciudadanos con el objeto de determinar las necesidades más importantes para la ciudad, y consignarlas en el presupuesto anual del gobierno local, priorizándolas en función al nivel de importancia, para culminar con el respectivo seguimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la etapa de formulación.

**Martínez & Arena (2013)** señalan que el presupuesto participativo constituye un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la población, junto a las entidades del Estado, discute y toma decisión sobre las obras y servicios que se deben priorizar para ser financiados con recursos públicos locales. Por lo que el PP representa una alternativa fundamental para la mejorar del sistema democrático, porque constituye un proceso de democratización de las decisiones de los gobiernos, dejando de lado actitudes verticales y burocráticas y por darle validez a las decisiones públicas en una relación compartida entre Gobierno y comunidad.

El Presupuesto Participativo va más allá de las limitaciones del simple procedimiento democrático, contribuyendo con fases participativas que pueden aportar a la consecución de una democracia más sólida. No solo se trata de estimular la participación ciudadana en forma espontánea, de

hacer obras o sólo agilizar los procedimientos de la democracia formal (Tarso Genro y Urbiratan de Souza, 1998); por el contrario, esta política pública implica la integración de los ciudadanos al espacio público, revitalizando el proceso democrático más allá de las elecciones.

Otra concepción que incide en la importancia del presupuesto participativo, lo constituye el enfoque del desarrollo humano. El Informe del PNUD (2004) lo considera como "... el aumento de las opciones para que las personas puedan mejorar su vida...". Observar detenidamente esta definición implica valorar el hecho que en los procesos democráticos es indispensable involucrar a quienes son parte de las necesidades de desarrollo, donde se distingue la importancia del presupuesto participativo como un instrumento que contribuye a la toma de decisiones colectivas, para mejor utilización de los recursos públicos en la zona de influencia.

Sobre su aplicación como instrumento de gestión **Valdiviezo (2013)**, cita a Coterno (2006), para quien el proceso de Presupuesto Participativo se define como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil, a través de la participación de ésta en el proceso de programación del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los proyectos de desarrollo concertados de los gobiernos descentralizados y la fiscalización de la gestión.

También Valdiviezo **(2013)**, cita el análisis de Tanaka (2007), quien considera que la Ley de Bases de la Descentralización establece que los gobiernos regionales y locales deben incorporar a los presupuestos participativos como instrumentos de gestión pública. En ese sentido la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, y su reglamento indican que "los gobiernos regionales y locales están encargados de convocar a las organizaciones sociales a participar del presupuesto y que ellos deben disponer las medidas para identificar y acreditar a los

agentes participantes. Además, el MEF publica instructivos anuales que rigen el proceso de presupuesto participativo. Por otro lado, se define que los CCR y CCL se deben encargar de coordinar la programación del presupuesto participativo, con el apoyo del equipo técnico conformado en el gobierno regional o local.

Mediante **DS 171-2003-EF**- el gobierno peruano aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (**Ley N° 28056**) que establece los mecanismos y procedimientos que seguirán los gobiernos regionales y locales, provinciales y distritales, en la formulación del presupuesto participativo de acuerdo a la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización (LBD), Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR), Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) y Ley Marco de Presupuesto Participativo (LPP)-.

Este reglamento sostiene la necesidad de brindar mayor apertura democrática a la comunidad organizada, con la implementación de procesos de identificación de las organizaciones de base, en procura de su formalización ante los gobiernos locales, con el propósito de hacer más efectiva su presencia como agentes participantes de los procesos de participación ciudadana.

Asimismo este dispositivo legal aprueba la participación, no solo con voz, sino también con voto, de los agentes participantes en los procesos de elección de los consejos de coordinación regional, consejos de coordinación local y en los presupuestos participativos de gestión municipal.

Posteriormente y para darle mayor especificidad, el Ministerio de Economía aprobó un instructivo que detalla las fases y procedimientos que se aplican en la formulación del presupuesto participativo, los mismos que deberán adecuarse a las realidades locales de cada jurisdicciones, bien sea a nivel de gobierno regional o municipal.

En la fase de preparación del presupuesto participativo, se establece, que esta es responsabilidad del gobierno municipal, en la implementación de las acciones de:

- Comunicación, referida a los mecanismos que debe implementar el gobierno local para que los pobladores se informen de los procesos que incluye el presupuesto participativo.
- Sensibilización, para promover la participación ciudadana organizada, de forma que se sientan involucrados en el proceso y participen de manera responsable.
- Convocatoria, como fase donde el gobierno local convoque a la sociedad civil, además de servir como mecanismo de difusión para conocimiento de la población en general.
- Identificación y registro, en base al registro que debe manejar la institución para garantizar una participación representativa de los representantes asistentes.
- Capacitación, orientada al desarrollo de capacidades de los agentes participantes, de forma que su intervención en las distintas fases del proceso implique un conocimiento pleno de los procedimientos a seguir.

Todas estas acciones donde están involucrados los agentes participantes, deben ejecutarse en los plazos que garanticen una adecuada participación de la sociedad civil organizada.

En la fase de concertación, es donde los representantes del Estado y la sociedad civil logran establecer consensos para un trabajo coordinado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión, que estén acorde a las necesidades más sentidas de la población.

Es durante la concertación, donde se debe realizar:

- Taller de identificación y priorización de resultados, que permita la selección de proyectos viables, recogiendo las propuestas de la población a través de sus representantes.
- Taller de evaluación y priorización de proyectos, en concordancia con las aspiraciones más urgentes de la población, teniendo en cuenta que estos proyectos tengan un impacto, no solo local sino también regional y nacional.
- Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, que comprende la firma de actas de los acuerdos arribados en el presupuesto participativo, con los respectivos compromisos para el seguimiento de los avances de los proyectos priorizados.

#### **1.4. Formulación del Problema**

¿Cómo influye la Participación Ciudadana en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales – 2015?

#### **1.5. Justificación del Estudio**

##### **Justificación teórica**

La investigación valida la orientación teórica de Guillén (2009), sobre participación ciudadana, complementada con la base normativa nacional, a partir de la Ley Marco del Presupuesto Participativo -Ley N° 28056- con la aplicación a una realidad específica de la Municipalidad Distrital de Morales.

##### **Justificación práctica**

Los resultados del estudio son de utilidad directa e inmediata para la Municipalidad Distrital de Morales, de manera que les permita insertar nuevas estrategias en la priorización de los proyectos basado en resultados con la participación de la población de dicho distrito.

## **Justificación social**

El presente estudio se inserta en la necesidad social de mejorar los procesos de participación ciudadana para la gestión municipal; por tanto corresponde a propósitos comunitarios donde los beneficiados con los resultados del estudio son la sociedad sanmartinense en general.

### **1.6. Hipótesis**

La participación ciudadana influye de forma significativa en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales.

### **1.7. Objetivos**

#### **1.7.1. General**

Determinar la influencia de la participación ciudadana en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales – 2015.

#### **1.7.2. Específicos**

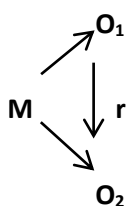
- Identificar el tipo y nivel de participación ciudadana en la elaboración presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales.
- Evaluar las decisiones adoptadas en el presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales desde la percepción de los agentes participantes.
- Calcular los índices de correlación entre las variables de participación ciudadana y las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, 2015.



## II. Método

### 2.1. Diseño de investigación

El diseño aplicado en la investigación es no experimental, tiene un esquema descriptivo y correlacional, porque llega al nivel descriptivo; además, de establecer el nivel de correlación entre las variables según el diagrama siguiente:



Dónde:

M= Municipalidad Distrital de Morales.

O1 = Participación ciudadana.

r = Coeficiente de correlación.

O2 = Presupuesto participativo.

## 2.2. Variables, operacionalización

Variable 1: Participación ciudadana.

Variable 2: Presupuesto participativo.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Participación ciudadana	Es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. (Guillén,2009)	Formas y niveles de participación de las organizaciones existentes en el distrito de morales.	Nivel de participación	Cantidad y tipo de participantes	ORDINAL
				participación frecuente	
			Segmentos	sector Público	
				Instancias de concertación	
				Organizaciones sociales de base-OSB	
				Actores económicos	
				Servicios Públicos	
Otras instituciones.					
Presupuesto Participativo	Forma de participación de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas pueden participar en la elaboración del presupuesto público municipal. Francés & Carrillo (2008)	Ejecución de fases del presupuesto participativo 2015 en la Municipalidad de Morales.	Fase de Preparación	comunicación.	ORDINAL
				sensibilización.	
				convocatoria.	
				Identificación y Registros de Participantes.	
				Capacitación de Agentes Participantes.	
			Fase de Concertación	Taller de Identificación y Priorización de Resultados.	
				Taller de Evaluación y Priorización de Proyectos.	
				Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.	
			fase de coordinación	articulación de políticas y proyectos. GR-GLP-GLD	
			fase de formalización	Coordinación para la Inclusión de PIP en el PIA. Rendición de cuentas.	

### 2.3. Población y muestra

La población de estudio está compuesta por las organizaciones sociales agentes participantes del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Morales, que en el año 2015 fueron registrados en número de 32.

La muestra de estudio considera a toda la población, constituyendo 32 organizaciones de la sociedad del distrito de Morales que participaron en el Presupuesto Participativo 2015.

### 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para el logro de los propósitos de la investigación, se propone hizo uso de las siguientes técnicas e instrumentos para la recolección de la información:

Técnicas	Instrumentos	Alcance	Fuentes/informantes
Revisión documental	Guía de revisión	Procesos ejecutados en el Presupuesto Participativo 2015	Archivos Municipales
Observación	Lista de cotejo	Nivel de participación ciudadana en el PP-2015	Documentos del presupuesto participativo
Encuesta	Cuestionario	Etapas del PP-2015	Representantes de organizaciones comunales

El cuestionario de encuesta ha merecido la validación de dos expertos, uno de especialidad y un metodólogo, aplicando el sistema de juicio de expertos.

La confiabilidad del cuestionario ha sido determinada con la aplicación de una prueba piloto, cuyos resultados fueron sometidos a la prueba de confiabilidad del Alfa de Cronbach, teniendo como resultado una valor de

Alfa de Cronbach de 0.812, que implica un alto nivel de confiabilidad del instrumento, según los siguientes cuadros resultantes:

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	15	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	15	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.812	16

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
ITEM1	43.2000	42.314	.474	.799
ITEM2	43.6000	41.686	.625	.792
ITEM3	44.2667	38.495	.601	.787
ITEM4	44.6000	41.257	.574	.793
ITEM5	43.4667	41.552	.553	.794
ITEM6	43.2667	46.924	.011	.822
ITEM7	42.8000	44.029	.582	.801
ITEM8	43.7333	43.352	.169	.827
ITEM9	43.9333	38.210	.626	.785
ITEM10	44.3333	39.667	.512	.795
ITEM11	43.8000	43.743	.358	.806
ITEM12	43.2000	42.886	.412	.803
ITEM13	43.5333	44.552	.207	.815
ITEM14	44.2000	40.457	.594	.790
ITEM15	44.0000	43.714	.323	.808
ITEM16	43.0667	42.067	.306	.812

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

El análisis de datos permitió contrastar los resultados con los objetivos de la investigación, para lo cual se utilizarán técnicas cuantitativas donde los datos se presentan en forma numérica, tanto en tablas de frecuencias como en gráficos estadísticos.

Los datos procesados merecieron análisis descriptivos, consistentes en la interpretación y análisis de las medidas de estadística descriptiva; asimismo se realizaron los análisis ligados a la hipótesis, para lo cual, con la ayuda del paquete estadístico SPSS versión 22, se sometió los resultados logrados a la respectiva prueba de hipótesis de Chi Cuadrado, teniendo en consideración el tipo de escala de medición de las variables.

## **2.6. Aspectos éticos**

Las consideraciones éticas de la investigación tuvieron en cuenta el respeto por la confidencialidad de los informantes, por lo que se mantuvo el anonimato de los encuestados.

Como respeto a los derechos de autor, se siguió con estricta observancia las normas APA 6ta. Edición, para la elaboración de citas y referencias bibliográficas.

### III. Resultados

#### 3.1 Tipo de participación ciudadana en la elaboración presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales.

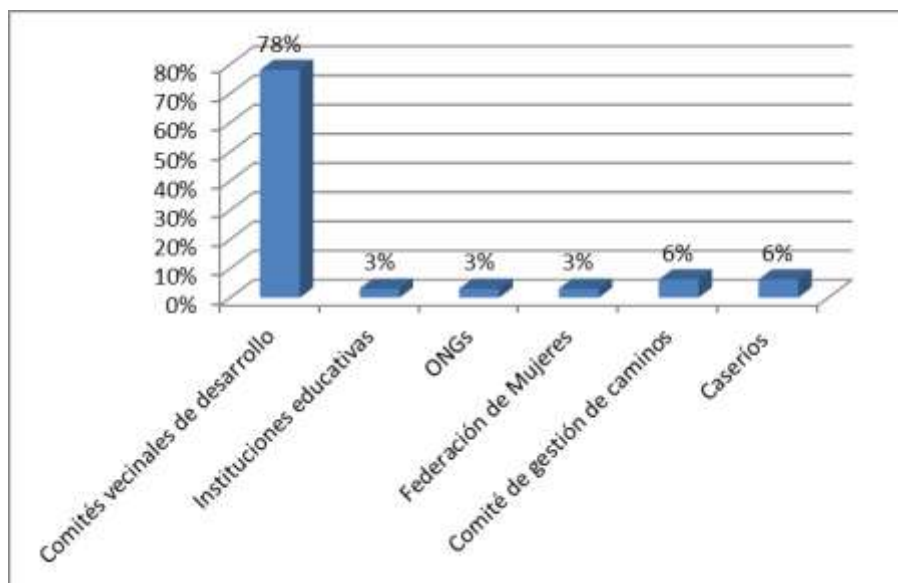
La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales del año 2015, se realizó con los siguientes resultados de participación de las instituciones de la comunidad:

Instituciones	f	%
Comités vecinales de desarrollo	25	78%
Instituciones educativas	1	3%
ONGs	1	3%
Federación de Mujeres	1	3%
Comité de gestión de caminos	2	6%
Caseríos	2	6%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Tabla 1: Tipo y nivel de participación ciudadana en el Presupuesto Participativo.**

*Fuente: Elaboración propia.*

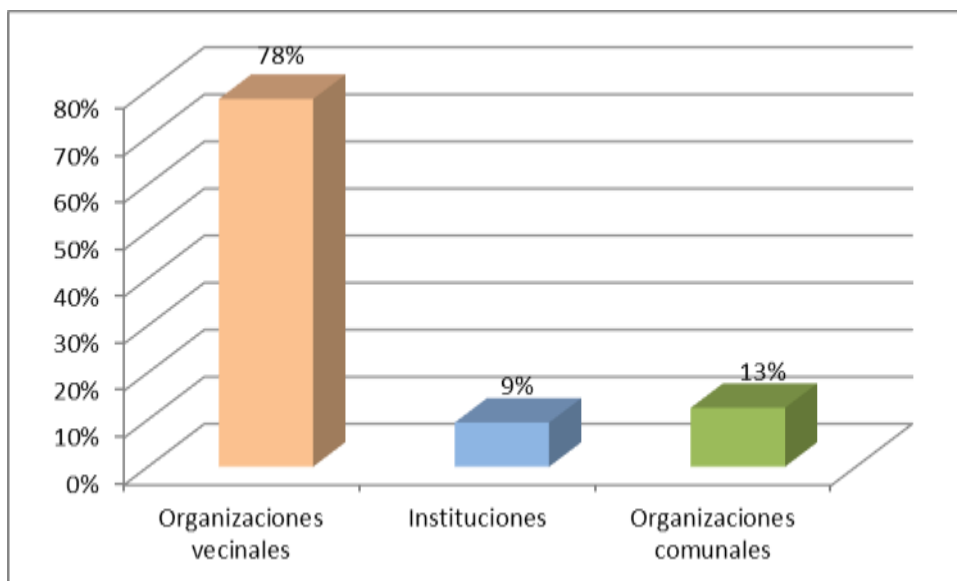
Se puede observar que del conjunto de organizaciones que establece la Ordenanza N° 03-2012-A-MDM, solo algunas de ellas han participado en la formulación del Presupuesto Participativo 2015; no se registra la participación de representantes de la sociedad civil organizada, como: rondas campesinas, juntas vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche, sindicatos y organizaciones de jóvenes.



**Figura 1: nivel de participación ciudadana en el Presupuesto Participativo por organizaciones.**

*Fuente: Elaboración propia.*

Los Comités vecinales que representan a los pobladores de la zona urbana organizados por calles, son los que mayor participación registran en el Presupuesto Participativo, con el 78%; las organizaciones restantes suman una mínima participación.



**Figura 2: nivel de participación ciudadana en el Presupuesto Participativo por tipo de agente participante.**

*Fuente: Elaboración propia.*

Teniendo en cuenta la agrupación de acuerdo a la procedencia de los integrantes de cada organización, se resume que las organizaciones vecinales, de zonas urbanas, son la mayoría representando el 78%; luego vienen las organizaciones comunales, de zonas rurales, como caseríos, con el 13% y luego otras instituciones de la ciudad con un 9%.

### **3.2 Decisiones adoptadas en el presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales desde la percepción de los agentes participantes.**

Para evaluar las decisiones adoptadas desde el gobierno local en las etapas de preparación y concertación del presupuesto participativo se aplicó una encuesta a los representantes de los agentes participantes, cuyos resultados se detallan:

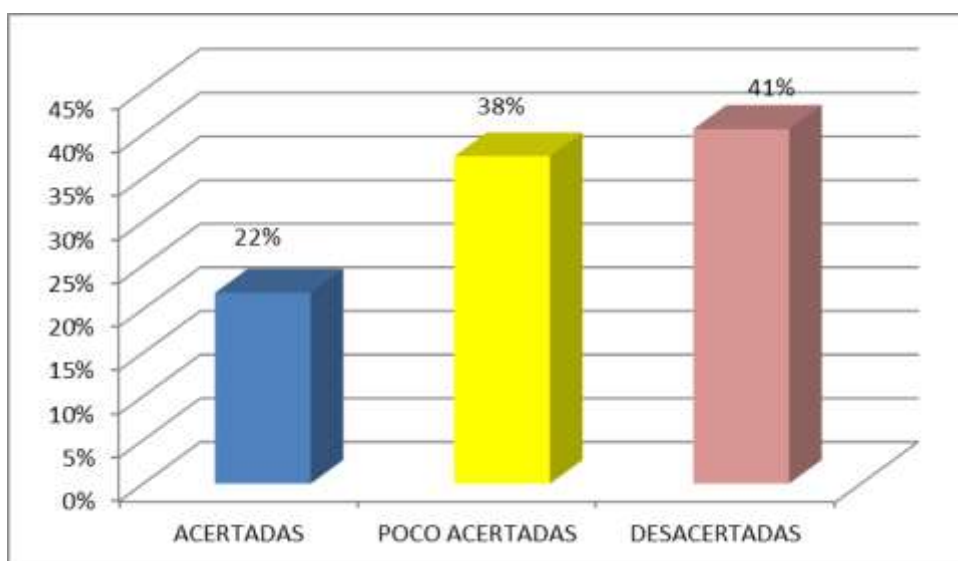


DECISIONES	f	%
ACERTADAS	7	22%
POCO ACERTADAS	12	38%
DESACERTADAS	13	41%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Tabla 2: Decisiones en el Presupuesto Participativo desde la percepción de los participantes.**

*Fuente: Elaboración propia.*

Las decisiones tomadas por la Municipalidad Distrital de Morales para el cumplimiento de las distintas etapas del presupuesto participativo, según la percepción que tienen los representantes de las organizaciones representantes de la sociedad civil, han sido procesadas en tres niveles valorativos, como decisiones acertadas, poco acertadas y desacertadas, en base a los puntajes logrados por cada participante.

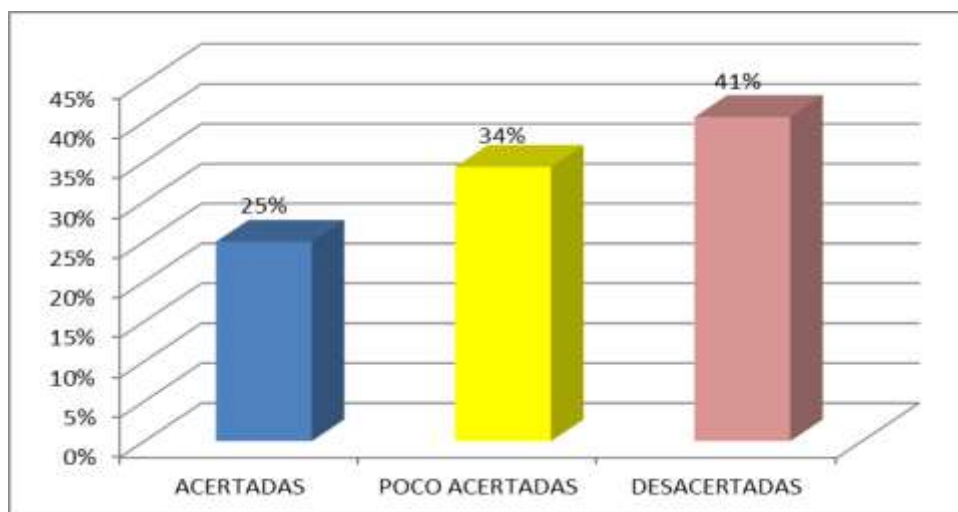


**Figura 3: Porcentajes por tipo de decisiones en el Presupuesto Participativo.**

*Fuente: Elaboración propia.*

Las decisiones del gobierno local son consideradas mayoritariamente como desacertadas en un 41% y como poco acertadas en 38%, quiere decir que no se han cumplido a cabalidad los procesos establecidos para garantizar

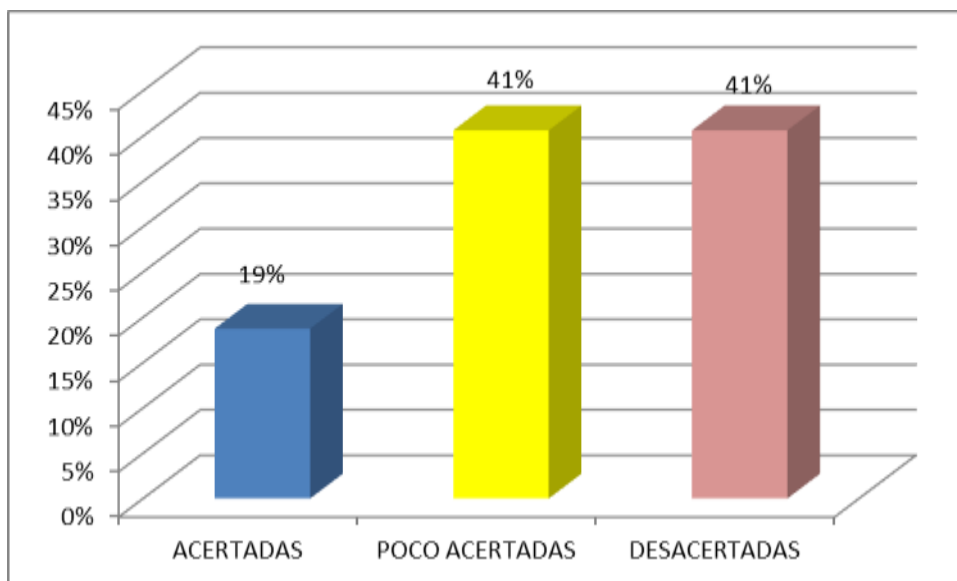
una adecuada participación de los representantes de la sociedad civil; solo el 22% considera como acertadas las decisiones, según el resultado global que integra las etapas de preparación y concertación.



**Figura 4: Porcentajes por tipo de decisiones en la fase de preparación del Presupuesto Participativo.**

*Fuente: Elaboración propia.*

Desglosando los resultados por cada una de las fases estudiadas, se tiene que en la fase de preparación, se observa un ligero mayor porcentaje de decisiones acertadas, sin embargo la tendencia de decisiones poco acertadas y desacertadas sigue siendo mayoritaria, principalmente en las preguntas relacionadas con las etapas de comunicación previa para la convocatoria, sobre la información de avances y resultados del proceso; y, sobre la capacitación necesaria antes y después del presupuesto participativo.



**Figura 5: Porcentajes por tipo de decisiones en la fase de concertación del Presupuesto Participativo.**

*Fuente: Elaboración propia.*

En la etapa de concertación, el porcentaje de decisiones desacertadas se reduce al 19% y las decisiones poco acertadas como las no acertadas tienen el porcentaje mayoritario de 41% cada una. Los indicadores más débiles se relacionan con la disconformidad de los participantes con la priorización de proyectos, la desinformación sobre los avances de los acuerdos después de concluido el evento y sobre la desconfianza que tienen para ver consolidados los acuerdos en obras.

### 3.4 Correlación entre las variables de participación ciudadana y las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales.

Para determinar la relación que existe entre las variables se han procesado los puntajes de la variable decisiones del presupuesto participativo, agrupados en la participación por tipo de agentes participantes.

**Resumen de procesamiento de casos**

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Decisiones * Participación	32	100,0%	0	0,0%	32	100,0%

Los resultados de los 32 participantes han sido procesados sin obtener ningún caso perdido.

**Decisiones\*Agentes tabulación cruzada**

			Participación			Total
			Vecinales	Institucionales	Comunales	
Decisiones	Desacertadas	Recuento	12	0	1	13
		% del total	37,5%	0,0%	3,1%	40,6%
	Poco acertadas	Recuento	8	2	2	12
		% del total	25,0%	6,3%	6,3%	37,5%
	Acertadas	Recuento	5	1	1	7
		% del total	15,6%	3,1%	3,1%	21,9%
Total		Recuento	25	3	4	32
		% del total	78,1%	9,4%	12,5%	100,0%

Los resultados de la tabla de contingencia indica la tendencia de opinión de los participantes hacia las decisiones desacertadas y poco acertadas, donde el mayor porcentaje se evidencia en el 40,6% de organizaciones que

consideran desacertadas las decisiones del gobierno local en el presupuesto participativo.

Antes de realizar la prueba para determinar la relación causal de influencia entre variables, se formula las hipótesis:

Ho: No existe relación de dependencia entre variables, son independientes

Ha: La participación ciudadana influye de forma significativa en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, existe una relación causal.

Se aceptará la hipótesis nula si el valor de la significación "p" es mayor que 0,05.

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,081 <sup>a</sup>	4	,544
Razón de verosimilitud	4,160	4	,385
Asociación lineal por lineal	1,012	1	,314
N de casos válidos	32		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,66.

Aplicada la prueba de chi cuadrado, se tiene como resultado un valor de significación  $p=0,544$ , el cual es mayor que 0,05, por tanto se acepta la hipótesis nula, concluyendo que no existe relación de dependencia entre las variables estudiadas.

#### IV. Discusión

Los resultados de la presente investigación evidencian que la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo, no se realiza conforme lo establecen los procedimientos y normas de participación, porque se evidencia una casi total participación de comités vecinales en un 78%, con una escasa participación de otras organizaciones que suman el 22%; sin embargo son varias organizaciones que existen en el distrito de Morales, que hacen vida orgánica, pero no están incluidas en este importante proceso participativo; sucede esto a diferencia de otros lugares como es el caso de Ecuador, donde el estudio de Vásquez, (2013), reconoce que la participación ciudadana en la formulación del presupuesto participativo , se realiza mostrando resultados que lo llevan a ser considerado como una herramienta para el fortalecimiento de la democracia, incluso va más allá y lo considera como instrumento para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Un caso similar sucede en Argentina, donde la investigación de Díaz (2011) llega a considerar al presupuesto participativo como una importante experiencia de integración de la comunidad con el gobierno local, demostrado en los resultados en la gestión municipal.

Pero no solo en el caso de Morales surgen estos problemas de participación, también el estudio de Niemeyer, (2006), en el distrito limeño de Comas, encuentra problemas en la participación ciudadana, desde la percepción de los mismos participantes, quienes consideran que existe una imperiosa necesidad de formar valores éticos en las instituciones para garantizar una efectiva participación en estos procesos; además reconocen que existe un bajo conocimiento de los procesos de participación ciudadana, quiere decir que no se está trabajando el componente comunicativo por parte del gobierno local, que está generando una escasa participación.

Esta situación se ve reflejada en la percepción que tiene el ciudadano de las decisiones del presupuesto participativo, porque la tendencia es hacia la no aprobación de estas decisiones, es así que el 41% las considera como no

acertadas y el 38% como poco acertadas; esto implica una tendencia nada favorable para estos procesos de participación ciudadana.

Esto es un indicador que en el Perú, muchos gobiernos locales, están adoptando el presupuesto participativo, más como una obligación normativa que como una necesidad democrática de integrar a la comunidad a los procesos de gestión de los municipios; no se está tomando en cuenta algunos principios como el que sostiene Merino (1995), para quien el hecho de participar, implica formar parte del proceso, significa un proceso consciente de ser parte del gobierno local.

El resultado de no existir relación causal entre las variables participación ciudadana y las decisiones del presupuesto participativo, obedece a estas situaciones de escasa información que reciben por parte del gobierno local y sobre todo porque a las organizaciones participantes aún les genera confianza que los acuerdos y compromisos se vean reflejados en la práctica, es así que muchos de los proyectos priorizados quedan solo en el papel y no existe seguimiento alguno como garantía para su cumplimiento; es entonces que lo establecido en el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado por DS 171-2003-EF, sobre la necesidad de democratizar la participación de la sociedad civil, en la gestión local no se cumple a cabalidad.

## **V. Conclusiones**

- 5.1 La participación ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo 2015 en el distrito de Morales, se ha caracterizado, principalmente, por la participación mayoritaria de las organizaciones vecinales en unos 78%, conformadas por ciudadanos del área urbana organizados en comités de desarrollo para mejora de la infraestructura vial.
- 5.2 Existen organizaciones que tienen presencia en la comunidad, pero no están integradas a estos procesos participativos como es el caso de los clubes de madres, los comités de vaso de leche y las organizaciones de jóvenes.
- 5.3 Las decisiones adoptadas en el Presupuesto Participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, son consideradas por los representantes de los agentes participantes como mayoritariamente desacertadas en un 41% y como poco acertadas en un 38% y solo con 22% como acertadas.
- 5.4 No existe relación de causalidad entre las variables de participación ciudadana y las decisiones del presupuesto, en la Municipalidad Distrital de Morales, en el año 2015, demostrado a través de una prueba estadística de correlación, lo cual implica que las variables de estudio son independientes, no están relacionadas como lo exige la normativa nacional.



## **VI. Recomendaciones**

- 6.1 La Municipalidad Distrital de Morales debe mejorar sus procesos de convocatoria al Presupuesto Participativo, tomando en cuenta la estructura de las instituciones participantes aprobada en la Ordenanza N° 03 de la misma Municipalidad.
- 6.2 La convocatoria al Presupuesto Participativo debe llegar de forma directa a todas las organizaciones de la comunidad que muestran vida orgánica permanente, de manera que se garantice mayores niveles de participación ciudadana.
- 6.3 Se debe fortalecer los procesos de comunicación previos al Presupuesto Participativo y posteriores a los acuerdos adoptados, de forma que se garantice el seguimiento de las organizaciones para el logro de los compromisos asumidos.
- 6.4 Se debe promover la evaluación permanente con participación ciudadana de todas las fases del presupuesto participativo para asegurar una relación directa entre estos dos componentes, de manera que a mayor y mejor participación se obtenga mejores decisiones.

## VII. Referencias bibliográficas

- Mouffe, Chantal, (1993), *El Retorno de lo Político*, Traducción, Marco Galmarini, (1999), Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica.
- Walzer, Michael, y Miller, David, compiladores (1996), *Pluralismo, justicia e igualdad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, John, (2001), *La Justicia Como Equidad*, traducido por Andrés de Francisco, Buenos Aires, Ediciones Paidós Ibérica.
- Grompone, Romeo, (2004), *Posibilidades y Límites de Experiencias de Promoción de La Participación Ciudadana en el Perú*, Documento de Trabajo N°. 132, Lima: IEP.
- Kliksberg, B., (2004), *Más Ética, Más Desarrollo*, 2do ED., Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii & J. Castillo (2009) *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. En: *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X.
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, (2004), *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Lima, PNUD.
- Arévalo, (2011), *Factores que han influido en la no ejecución de proyectos priorizados en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Juan Guerra, en los años 2008 y 2009*. Tesis.
- Díaz Pablo Ignacio (2011). *El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)* Tesis. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.
- Martinez, Arena (2013), *Experiencias y buenas prácticas en presupuesto participativo* (2013) UNICEF.

Valdiviezo del Carpio, Mitchell (2013) *La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla*. En: Gestión Pública y Desarrollo -- Año 6, N°66 (Ene., 2013) pp. A9-A12.

## **ANEXOS**

## Instrumentos

### CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado representante:

A continuación le presentamos un conjunto de interrogantes que servirán para un estudio sobre la importancia del Presupuesto Participativo para el distrito de Morales. La encuesta es **ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL**, por lo tanto esperamos sinceridad en sus respuestas.

#### Identificación

I. *Institución a la que usted representa:*

-----

II. *Responda a las siguientes preguntas marcando una de las alternativas presentadas en la parte derecha del cuadro:*

No	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS			
		Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>Preparación</b>					
1	<i>Les comunica la municipalidad sobre los alcances del Presupuesto Participativo(PP)</i>				
2	<i>Se les informa de los avances y resultados del proceso</i>				
3	<i>Reciben la visita de los funcionarios municipales para explicarles sobre la importancia del PP</i>				
4	<i>Alguna otra institución les ha informado algo sobre el PP</i>				
5	<i>La convocatoria al PP les llega por escrito y con la debida anticipación</i>				
6	<i>Han sido convocados a todos los PP en los últimos tres años</i>				
7	<i>Se encuentran registrados como participantes del PP</i>				
8	<i>Cuentan con Resolución de reconocimiento de la Municipalidad</i>				
9	<i>Han recibido capacitación de la municipalidad antes del inicio del PP.</i>				
10	<i>Han recibido capacitación de la municipalidad después de la realización del PP.</i>				

No	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS			
		Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
<b>Concertación</b>					
11	<i>Las políticas del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) son coherentes con las necesidades de Morales</i>				
12	<i>La priorización de resultados del PDC se realiza en función de las características de pobreza de la</i>				
13	<i>Los proyectos propuestos has sido priorizados sin ninguna influencia política</i>				
14	<i>Ha estado conforme con los proyectos priorizados en el PP</i>				
15	<i>Considera que el acta de acuerdos y compromisos es factible de cumplirse</i>				
16	<i>Reciben información sobre los avances de los acuerdos y compromisos, despues que culminado el PP</i>				

*Muchas Gracias*

<b>LISTA DE COTEJO</b>				
<b>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES				
FECHA:				
<b>ORGANIZACIONES</b>	<b>EXISTENTES</b>	<b>REGISTRADAS</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Observaciones</b>
Rondas campesinas				
Juntas vecinales				
Comités vecinales				
Clubes de madres				
Comedores populares				
Comités de vaso de leche				
Comunidades campesinas				
Sindicatos				
Apafas				
Organizaciones de mujeres				
Organizaciones de jóvenes				
Mesa de concertación				
Otras organizaciones sociales				

**Informe Final del  
Proceso del  
Presupuesto  
Participativo Basado  
en Resultados para  
el Año Fiscal 2016**

2015



MORALES-SAN MARTIN-SAN MARTIN





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

R.U.C. 20148157325

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080 -2015-MDM**

Morales, 11 de Marzo del 2015

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía que la constitución Política del Estado establece a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, la Ley Orgánica de municipalidades – Ley N° 27972 dispone en el artículo 53° que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado;

Que, según el artículo 112° de la mencionada ley, los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, de acuerdo al documento indicado en la referencia, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del ministerio de Economía y Finanzas (DGPP-MEF), se aprueba el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el presupuesto Participativo Basado en Resultados, la misma que adjunta un cronograma en la que durante el mes de enero, febrero se deberá de ejecutar la fase de preparación y concertación del proceso indicado;

Que, con Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01 del 02 de marzo de 2015, se aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01: Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual;

Que, la conformación del Equipo Técnico Municipal, tiene la finalidad de determinar la normatividad, metodología, cronograma y acción debidamente oportuna para el proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados para el Año fiscal 2016, la misma que deberá de estar articulado con los procesos de presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de San Martín y del Gobierno Regional de San Martín;

Que, según el Informe N° 022-2015-SGAyF-UPP/MDM, de fecha 06 de marzo de 2015, emitido por la Unidad de Presupuesto y Planeamiento, solicita la



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

R.U.C. 20148157325

Conformación del Equipo Técnico Municipal, mediante acto resolutivo de Alcaldía;

Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el Visto Bueno de la oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** el "EQUIPO TECNICO MUNICIPAL – ETM, PARA EL PROCESO DEL RESUPUESTO ARTICITIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2016", integrado de la siguiente manera:

/ Abog. Julio Abraham Chavez Chiong <i>Gerente Municipal</i>	Presidente
/ Econ. Smith Martínez Chanca <i>Unidad de Presupuesto y Planeamiento</i>	Vice Presidente
Econ. José Miguel Sernaque Inga <i>Oficina de Programación e Inversión – OPI</i>	Secretario
/ Ing. Jenrry Carrasco Saavedra <i>Sub Gerente de Infraestructura y Gestión Ambiental</i>	Miembro
/ Lic. Walter Ricardo Rios Ruiz <i>Sub Gerente de Desarrollo Social y Empresarial</i>	Miembro
/ B/Ing. Augusto Baltazar Rios Cordova <i>División de Formulación, Ejecución de Proyectos y Liquidación de Obras</i>	Miembro
/ Tec. Sofi Madeley Rengifo Rengifo <i>División de Participación Ciudadana, Cultura, Deporte y Recreación</i>	Miembro

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los Miembros del Equipo Técnico Municipal, a la Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto y Planeamiento, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General.

**Regístrese y comuníquese.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES  
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA  
Dr. CARLOS ESPINOSA BARRERA  
F. 2016





**AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2016**

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGENTE PARTICIPANTE	ONI
1	COMITÉ DE APOYO Y MEJORAMIENTO DEL JR: LIMA Cdrs. 1y2	T: TORREJON SANTILLAN ERIK S:	00902328
2	COMITÉ DE DESARROLLO JR. JUNIN	T: BRAVO ENCISO BENITO S:	093173114
3	COMITÉ CENTRAL DE DESARROLLO DEL JR. MANCO CAPAC Cdras: 1 a la 6	T: BARDALEZ GARCIA ROSA E. S: MENDOZA CHUMBA WALKER.	01077620 01077611
4	COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL "FELIPE YAP"	T: FLORES PAMDURO EDUARDO S: BACA CAMPOS LUIS AVERCIO	01079569 16773054
5	COMITÉ DE DESARROLLO DEL JR: OXAPAMPA	T: VELA REATEGUI LIDER S:	01090877
6	COMITÉ CENTRAL SECTOR UNIVERSITARIO	T: SAURIN ARAUJO ARTIDORO S: PAREDES MACEDO WILSON	01061127 01074164
7	I.E.J. N° 0469-LAS PALMERAS	T: PEREZ SILVA ESEQUIAS S: PANDURO SANDOVAL ARTHUR W.	09411291 01100796
8	JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ "SANTA ROSA"	T: DIAZ MONTENEGRO LADY CHANEL S: CHAVEZ PORTOCARRERO CHANELY	45818824 40522416
9	RED NACIONAL DE PROMOCION DE LA MUJER-SAN MARTIN	T: TUANAMA CARDENAS PEGGY S: CHU TANANTA CARMEN ROCIO	01062753 01073324
10	COMITÉ DE DESARROLLO DEL SECTOR MATEO PUMACAHUA 1 CUADRA	T: MACEDO PINEDO WILLER S: FLORES GRILLO RODOLFO	44226949 01112474
11	COMITÉ CENTRAL DE DESARROLLO DEL JR. SUCRE Cdras: 1,2,3,4	T: DAVILA DAVILA ERNESTO S: ZURITA GARCIA VICTOR	010914558 01092654
12	COMITÉ VECINAL PASAJE SANTA ROSA	T: CHONG DAVILA WILIAN S: VELA PEZO WILDER	01092719 01091985
13	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO DE LA 1 Y 2Cdras. Del JR: AYACUCHO	T: GARDEL SINTI USHISHA HUA S: CARRERA URRELO PERCILIS	01092603 41882845
14	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO HUINGUILUYCO COLPAYCO	T: FERNANDEZ SANCHEZ S: RUIZ CALDERON JOSE SERAPIO	01085191
15	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO SECTOR MARONILLAS KM7	T: RENGIFO PEZO JAVIER S: ANGULO DOZA NELLY	01072434 00954457
16	FEDERACION DISTRITAL DE MUJERES ORGANIZADAS DISTRITO DE MORALES	T: PAREDES DE RAMIREZ, LUDY ESTELA S: CUBAS DELGADO GLADIS NOHEMA	01065288 27740437
17	COMITÉ DE GESTION DE CAMINOS RURALES EZEQUIEL FLORES	T: FLORES TORRES JOSE ANTONIO S: ABAO JIMENES AURELIO	44029372 01070751
18	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO "PASAJE UNIVERSITARIO"	T: SILVA SULVETA DANIEL C. S: VASQUEZ ALARCON ELISEO	45296427 00809430
19	COMITÉ DE DESARROLLO DE LA SEGUNDA Y TERCERA CUADRA DEL JR. SAN MARTIN	T: CONTRERAS RISCO CARLOS HUMBERTO S: TORRES VASQUEZ WELLINGTON	01149465 01031723
20	COMITÉ DE DESARROLLO Y GESTION JR. FRANCISCO TORRES	T: PEZO LUTIA ROSA JENISCA S: MATOS RUIZ DAVID	01119912 06054610
21	COMITÉ DE DESARROLLO CUADRA B CIRCUMVALACION CUMBAZA	T: TRIGOSO GUERRA MILAVAN S: ACHUY SAAVEDRA GUILLERMO	01099485 05633725
22	CASERIO NUEVO CHUPISHIÑA DEL DISTRITO DE MORALES	T: MELENDEZ FLORES WELINTON S: PEZO TORRES WILDER	01092047
23	JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO V. REAL	T: SILVA CARRERO HOMERO S: PINCHI PINCHI WALDEMAR	27717348 00953670
24	ASOCIACION DE VIVIENDA "SAN MARCELO"	T: GARCIA OSCAR MACEDO S: GRANDEZ PINEDO JAIME	01156813 00902947
25	COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL C-1-2 GEIDEN VELA	T: RUIZ RIVERO GERMAN HENRY S: SANCHEZ SABOYA SHIRLEY	17640943 71585659
26	COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL INTEGRAL GRAN CAIMAN	T: LOPEZ TORRES OLDREN S: HIDALGO RIOS ROMULO LEONIDAS	01118410 03491808
27	COMITÉ VECINAL PRO DESARROLLO-DESAGUE Y OTROS-DEL PSJE RICARTE MELENDEZ-MORALES	T: TORRES SINTI MARIA S: TORRES DAVILA RAFAEL	01122634 01077647

**AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2016**

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGENTE PARTICIPANTE	DNI
28	COMITÉ VECINAL DE DESARROLLO CIRCUMVALACION CUMRAZA CDRA 5, 6, 7 Y PASAJE AMORARCA	T: ISMODES VALENCIA TOMAS	01148555
		S: JARAMILLO RODRIGUEZ HUMBERTO	01154321
29	COMITÉ DE DESARROLLO DEL CAMINO OASIS ANDIVIELA- MORALES	F: REATEGUI SALAS EDGAR	01144135
		S: DAVILA DAVILA ERNESTO	01091458
30	COMITÉ COLPAICO PARTE ALTA	T: PEZO GARCIA EULINIO	01091098
		S: PEZO CASTRO OTANIEL	01091410
31	COMITÉ GENERAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL JR. LETICIA	T: RUIZ CALDERÓN JOSÉ SERAFIO	01068394
		S: RAMIREZ GARCÍA MARIO	01060903
32	COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL INTEGRAL -JR. FCO. PIZARRO	T: ALVAREZ ZUMBA HUMBERTO SEGUNDO	00817690
		S: RAMIREZ RAMIREZ DAGOBERTO	01120323

### III TALLER DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2016 DEL DISTRITO DE MORALES

En el distrito de Morales, a los 22 días del mes de mayo, reunidos los miembros del Equipo Técnico Municipal reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2015-MDM, y los Agentes Participantes inscritos en el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016, se reúnen a las 16:30 horas para dar inicio al III TALLER DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2016 DEL DISTRITO DE MORALES, y desarrollar los siguientes puntos de la agenda:

- 1.- Elección de los integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2016.
- 2.- Exposición de Evaluación de las propuestas de Proyectos priorizados en función al techo presupuestal proyectado al año 2016.
- 3.- Firma del acuerdo y compromisos por los Agentes Participantes.

El alcalde de la municipalidad Distrital de Morales Ing. Carlos Eduardo Philco balvin da las palabras de apertura del III Taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2016 a los agentes participantes.

El alcalde informa que se ha destinado como techo presupuestal el 55% de FONCOMUN que correspondería al monto de S/. 1'580,775.35 Nuevos Soles aproximadamente.

El Econ. Smith Martínez Chanca solicita a los Agentes Participantes proponer a agentes participantes presentes para que puedan integrar el Comité de Vigilancia Ciudadana del presupuesto participativo 2016, luego de someterlo a votación son elegidos las siguientes personal:

NOMBRE	N° DNI	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
ANTONIO FLORES TORRES	44029372	COMITÉ DE CAMINO RURAL "EZEQUIEL FLORES"
CHANELI CHAVEZ PORTOCARRERO	40522416	COMITÉ DE GESTION Y DESARROLLO DEL JR. SANTA ROSA.
JOSE SERAPIO PINEDO DAVILA	01068394	COMITÉ. W. COLPAICO

Seguidamente el Econ. Smith Martínez Chanca desarrolla el segundo punto para exposición de la evaluación por parte de Equipo Técnico Municipal de los proyectos propuestos del Proceso del Presupuesto participativo a fin que estos se priorizaron de la siguiente manera:

Proyectos Priorizados para su ejecución

Σ 1



	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRIORIZADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	CREACION DEL CORREDOR DE CICLO VIA INICIO OVALO EL SOLDADO HASTA EL OVALO SECTOR LA PLANICIE, LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 200,000.00	35	1
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. LIMA CDRA 01 Y 02, LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 200,000.00	34	2
03	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA I.E. N° 0469- LAS ALMERAS EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 90,000.00	34	3
	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS JIRONES RAFAEL DIAZ CDRA 01 Y 02, COMANDANTE CHIRINOS CDRA 03, LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 165,000.00	32	4
04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JR. LETICIA CDRA 03 - 06, LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 325,775.35	32	5
05	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL SECTOR SANTA LUCIA EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/. 300,000.00	32	6
06	ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES	S/. 300,000.00		7
	TOTAL	S/. 1'580,775.35		

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para Distrito, las acciones, traducidas en Actividades o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso y a que se refiere el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016" del distrito de Morales.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

2





Seleccione el año 2016

Opción seleccionada: Agenda del proceso

Página 1 de 1  
Registros 1 a 4 de 4

**MENÚ DE OPCIONES**

- Agenda del proceso
- Agencias participantes
- Equipo técnico
- Comité de Vigilancia
- Visión de Desarrollo y Misión Institucional
- Objetivos del POC
- Proyectos priorizados
- Consultas y Sugerencias

**CONSULTAS - AGREGADAS**

- Agencias Participantes por Tipo de Organización
- Agencias Participantes por Profesión
- Proyectos por Situación
- Proyectos por Ámbito
- Agencias Participantes Género

**GRAFICOS ESTADISTICOS**

- Agencias por género
- Agencias por tipo org.
- Agencias por edades
- Proyectos por Línea Acc.
- Proyectos por Tipo Int.
- Salir

N°	TEMA	LUGAR	FECHA PROGRAMADA	HORA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCION	HORA DE EJECUCION	ETAPA DEL PROCESO	ARCHIVO CON ACUERDOS Y TEMAS
1	CONVOCATORIA	DISTRITO DE MORALES	17-04-2015	9:00 A.	17-04-2015	9:00 A.	1- CONVOCATORIA	Ver
2	TALLER N° 1 REVISIÓN DE CUENTAS, CANCIONACIÓN EN TEMAS, PDC Y METODOLOGÍA DEL PPO, SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	29-04-2015	4:00 P.	29-04-2015	4:00 PM	4- CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Ver
3	TALLER N° 2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS, DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS.	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	07-05-2015	8:30 A.	07-05-2015	8:30 AM	5- TALLERES DE TRABAJO	Ver
4	TALLER N° 3 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	22-05-2015	4:30 P.	22-05-2015	4:30 PM	7- FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	Ver

Seleccione el año 2016

REPORTE: Resumen de tipos de organizaciones a las que pertenecen los Agentes Participantes. Exportar a Excel

**MENÚ DE OPCIONES**

- Agenda del proceso
- Agencias participantes
- Equipo técnico
- Comité de Vigilancia
- Visión de Desarrollo y Misión Institucional
- Objetivos del POC
- Proyectos priorizados
- Consultas y Sugerencias

**CONSULTAS - AGREGADAS**

- Agencias Participantes por Tipo de Organización
- Agencias Participantes por Profesión
- Proyectos por Situación
- Proyectos por Ámbito
- Agencias Participantes Género

**GRAFICOS ESTADISTICOS**

- Agencias por género
- Agencias por tipo org.
- Agencias por edades
- Proyectos por Línea Acc.
- Proyectos por Tipo Int.
- Salir

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
FUNCIÓNARIO DE GOBIERNO LOCAL	1
JUNTA O COMITÉ VECINAL	26
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	2
OTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL REPRESENTATIVA	1
TOTAL GENERAL (4 Detalles)	
<b>CANTIDAD DE PERSONAS</b>	<b>30</b>

## Validación de instrumentos

<b>MATRIZ DE VALIDACION</b>																	
<b>TESIS: GOBERNABILIDAD MUNICIPALIDAD DE MORALES</b>																	
ASLE	DIMENSION	INDICADORES	TEMAS	CICLO DE VIGENCIA					CRITERIOS DE EVALUACION				OBSERVACIONES				
				2014	2015	2016	2017	2018	1. GOBERNABILIDAD MUNICIPALIDAD DE MORALES		2. PARTICIPACION CIUDADANA			3. TRANSPARENCIA		4. RESPONSABILIDAD SOCIAL	
									SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
Presupuesto Participativo	Fase de Preparación	Comunicación	Les comunicamos a la Municipalidad sobre los alcances del Presupuesto Participativo (PP)							✓							
		Sensibilización	Se les informa de los avances y resultados del Proceso							✓							
			Reciben la visita de los funcionarios Municipales para explicar el funcionamiento del PP							✓							
			Algunas organizaciones les ha informado algo sobre el PP							✓							
			La Concejalía del PP les llega por correo y con la debida antigüedad							✓							
		Hay sido convocados a todos los PP en los últimos tres años							✓								
		Montañas y Registros participativos	Se encuentran registradas como parte paises del PP							✓							
			Cuentan con Resolución de Renacimiento de la Municipalidad							✓							
		Capacitación de Agentes Participativos	Han recibido capacitación de la Municipalidad antes del inicio del PP							✓							
			Han recibido capacitación de la Municipalidad después de la realización del PP							✓							
		Fase de Ejecución	Taller de Identificación y Presentación de Resultados	Ellos se reúnen con el taller de identificación y presentación de resultados							✓						
			Taller de Ejecución y Presentación de Proyectos	Permisos de la priorización de sus proyectos en el PP							✓						
		Formación de Comités de Seguimiento del Presupuesto Participativo	Comités que al acta de acuerdos y compromisos es incluido en el acta							✓							
			Reciben información sobre los avances de los acuerdos y compromisos, después que han iniciado el PP.							✓	✓						
	Fase de Coordinación	Articulación de políticas y proyectos con el Poder	Se articulan los proyectos del PP con el GUP-GUD							✓							
	Fase de Revisión	Comisión de para la inclusión de PP en el PP. Revisión de Cuentas	considera que la inclusión de cuenta es necesaria en la ASMA							✓							

FIRMA DEL EVALUADOR  
  
 Lic. Tomás Ángel Carrasco Manríquez

**LISTA DE COTEJO**  
**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES**

FECHA:

ORGANIZACIONES	EXISTENTE	REGISTRADAS	PARTICIPANTES	Observaciones
Ronda campesina				
Juntas vecinales				
Comités vecinales				
Clubes de madres				
Comedores populares				
Comités vaso de leche				
Comunidades campesinas				
Sindicatos				
Apafas				
Organizaciones de Mujeres				
Organizaciones de jóvenes				
Mesa de concertación				
Otras organizaciones sociales				



LIC. JANETH RAMIREZ RAMIREZ  
CLAD 07146

FIRMA DEL EVALUADOR

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “La participación ciudadana y su influencia en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultado en la Municipalidad Distrital de Morales - 2015”

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
¿Cómo influye la participación ciudadana en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales - 2015?	Determinar la influencia de la participación ciudadana en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad distrital de Morales - 2015	Identificar los procesos de participación ciudadana que caracterizan en la elaboración presupuesto participativo basado en los resultados en la Municipalidad Distrital de Morales	La participación ciudadana influye de forma directa y significativa en las decisiones del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales	Participación ciudadana	Nivel de Participación	Cantidad y tipo de participantes
						% de participación
		Asociaciones			Organización de vecinos	
					Organizaciones Sociales de Base.	
					Organizaciones culturales y Educativas	
					Organizaciones juveniles	
				Organizaciones deportivas		
		Otras formas de organizaciones				
		Presupuesto participativo		Fase de preparación	comunicación	
					Sensibilización	
					Convocatoria	
					Identificación y registro de Agentes Participantes	
				Capacitación de Agentes participantes		
Fase de concertación	Taller de identificación y priorización de resultados					
	Taller de evaluación y priorización de proyectos					
	Formalización de Acuerdos y compromisos del Presupuesto participativo					
Fase de coordinación	Articulación de políticas y proyectos. GR-GLP-GLD					
Fase de Formalización	Coordinación para la inclusión de PIP en el PIA rendición de cuentas					
	Evaluar en las decisiones asumidas en la etapas del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Morales en el año 2015					
Calcular los índices de correlación lineal entre las variables de participación ciudadana y priorización de proyectos del presupuesto participativo basado en los resultados en la Municipalidad Distrital de Morales, 2015						

